

Año 1795. N.º 13.

C-25

Industria y Artes

n.º 3

MO S. or

Quando en cumplimiento del informe,
que en 5 del corr. me confió V. Ex.ª sobre el
Plan de un monte de piedad propuesto por

Josef Poyo, me detubiera en alabar semejante
establecimiento, no havia mas que repetir los
elogios de tantos amantes de la humanidad,
que los han considerado como alivio de des-

graciados como mullalla contra el desastre

dito, que puede padecer un comerciante

en las vicisitudes de sus negociaciones, co-

mo fomento de la industria, y como ma-

nantial de otras infinitas ventajas, q

conoce V. E.^a mucho mejor que pudiera
explicar yo. Así los objetos que abrazan;
o bien deben su formación á la caridad, ó
á un sabio gobierno que precave las
degradaciones de las familias, que es mucho
mejor que ~~remediarlas~~ después que ex-
perimenten el rigor de la mendicidad, ó
la humillación á que las reduce su for-
tuna.

Pero como sabe V. Ex.^a q.
algunos han equivocado los perjuicios
de una mala administración con la in-
stitución misma; y que los capitales desti-
nados para la utilidad del pueblo, sirven
muchas veces para los intereses de A. par-
ticulares administradores; de ahí es que
V. Ex.^a se ha dignado pedir informes -
por si algunos pudieran adaptarse á lo

siempre se ha de reducir á un método claro:
cuando haya sobrante se puede dar dine-
ro sobre prenda á interés moderado, sea
por título de pignor, ó como se quiera, ó
se invierte en valores R.^s, censos, ó en otras
exceditor que reputadamente fructifiquen.
Jf. Poyo aunque su zelo es
laudable; y que me parece que por lo mis-
mo debía el colegio haberse tomado mas
tiempo para el informe, tendrá quizás
poca experiencia de los reveses que dá de
sí el comercio; especialm.^{te} el de vendas por
la circunstancia de ser genero de lujo, y
que cada dia varía su moda; por consi-
guiente después de algunos años quizás
se encontraría la mitad del fondo; porq.
los generos que se traen al monte
no venian los de mas gusto: es verdad

que han hecho muchos caudales en este
comercio, pero ha sido en otros tiempos, y
aun en este, aung. no con tanta rapidez
areglándose el fabricante á cumplir los en-
cargos del consumidor; pero en nuestro caso
no habia esta circunstancia; quanto mas
q. es notorio que despues de la guerra con
Inglaterra han desaparecido muchos cauda-
les de fabricantes.

El juntar el fondo del
modo que se expone necesita una orden R.
que no se concederá: pagar un real de ve-
llon por libra de lo que se gane, es mucho per-
juicio; y quien habia de ser el relador p.
exigirlo? mas conforme me parece celebrar
Junta de maestros, y ver si imponiendo una
contribucion por telares, contribuian todos
voluntariamente; aung. en el dia seria di-
fícil; porq. contribuyen bastante para los

gastos de la guerra. Tampoco creo se con-
ceda el real por d. que paga la seda á su
entrada: el sobrante de las puestas lo pi-
dió la N. Junta de Comercio para el mune-
cipio respecto de estar destinado por S. M. des-
de el año 1786. para obras publicas, y
no se le concedió: concurre aqui la cir-
cunstancia que muchos pretendian
tener igual derecho á este auxilio, como
con los mismos oficiales del arte mayor,
los tintureros, texedores, veleros y quan-
tos trabajan en esta preciosa materia:
el beneficio que recibiria de ello la N.
Hacienda es aparente; porq. no por esto
habria mas telares; pues el motivo de
no ir mas no es por no haber fondos p.
continuarlos; sino porq. no hay mas
consumo, y an. se disminuyen, o disminu-
yen á proporcion de este.

La Junta de Comercio representó á

S. M. á favor de los corredores intrusos que

intervienen en el comercio de tejidos de seda:

hizo presente que en todas las plazas de comer-

cio los hay, y que aun en el comercio pla-

za de la mejor policía se contaban 1300; y

q. aquí en donde hay fabricas: en donde los

negocios que se hacen en sedas son innume-

rables, y en partidas cortas de que no hacen

aprecio los corredores de numero, eran can-

preciosos veinte, o 26. hombres de bien, ma-

estros del arte, que interveniesen en este

comercio, con lo qual se premiaban los que

cumpliendo toda su vida con su obligacion,

se hallaban impedidos de subsistir:

se lograba igualmente apartar de este tra-

ficio muchísimos Jóvenes que se emplean en

el no muy lealmente, pudiendo trabajar

2º

en un telar, y tenia el comercio lo q. necesi-

taba; si S. M. lo estima conveniente puede

pedir á la Junta de Comercio copia de esta.

representación, y pidiéndolo de nuevo á S. M.,

para su concecion un auxilio bastante efi-

caz, pues dadas esas plazas á los dignos de

ellas, aun quando estos no pudiesen por

si atarse, se valian de algun paciente,

o sujeto de su satisfaccion, y podian man-

tener sus obligaciones, y en estas gracias

no tendrian parte los que desde luego no

contribuyesen con lo q. se estipulase.

Tambien podia convenir de-

binar el fondo, que tenga el Colegio, y el

dinero, á las razones de maestros, oficia-

les y aprendices, que en adelante se crea-

sen; pues seria mas útil sin duda q.

el que se vaya en pleitos ruinados á los
mimosos ácidos, y que qualq.^r otro destino
q.^e se le pueda dar. Respecto á haber en
el dia Monte Pío á donde qualq.^r fabri-
cante lleva su manufactura, y vale remedia-
do sin que sufra gaste alguno, podia im-
ponerse alguna contribucion asi para sub-
venir á los gastos del monte, como para
el nuevo proyecto, aunq.^e concepto que no
habiendose hecho desde el principio, no se per-
mitirá tal inovacion; bien q.^e en tal caso
pudiera ser esta contribucion acordada al
común consentimiento de los miembros.

Como no puede darse xepa fiva del
fondo que pueda sumarse, y por consiguien-
te ni objeto seguro sobre q.^e poder contar, es
preciso que el discurso ande vano y no se

fixe en continuation alguna, lo que puede ha-
cerse luego que se corrigian los medios propues-
tos, y para que la misma penetracion de N.^o Ex.^o
estime mas oportunos; pero siempre conven-
drá como llevo dicho el simplificar en lo posible
este establecimiento: no entrar en operaciones, q.^e
puedan disminuir el fondo; y q.^e su direccion
corra al cargo del clavarío del colegio y de
dos ^{re}doctores el uno á lo menos eclesiástico, es-
tando N.^o Ex.^o á la mira de sus operaciones
dándole noticia cada mes del estado y pro-
greso del establecimiento, y de quanto
ocurra: esta intervencion seria muy
propia de N.^o Ex.^o por razon de su instituto.

Quisiera tener conocimiento
en la materia para llevar las operan-
tas de N.^o Ex.^o que solo admitirá este
papel en prueba de mi obediencia,

y que suplico en todo a su correccion.
Dada quando el V. Ex.^o muchos años.
Valencia a 11 de Mayo de 1795.

C. m. S. II

Viente Tamarit Genoves

materia, y que yo aunq. concierdo mi inu-
ficiencia presento ala sabia penetracion
del V. Ex.^o solo por obedecer.

El Monte de Piedad
de que se trata deberia conarse por ahora
a consolar a los maestros del arte, quando
se hallasen impedidos de trabajar por su edad,
o por falta de la vida, que es muy frequen-
te en este exercicio, y no tubiesen quien di-
rigiese el taller, o bien para sus viudas,
si se encontraban en este ultimo caso.

Esta es la primera necesidad,
que es el primero, y unico objeto por ahora
digno de atenderse, amparar a aquellos
maestros que cansados de trabajar toda
su vida, han recogido por fruto de sus
sudores mas trabajos y la mendiguer-
ma, o bien por los muchos años, o
porq. la vida les exasea para las faenas

propias de su arte. Si en el discurso del
tiempo entraren caudales de considerac^{on},
entonces pueden extenderse las miras á
otros objetos. Pero nunca convendrá com-
plicar operaciones mercantiles, como de
comprar sedas, torcerlas, tintarlas, fa-
bricarlas, venderlas en Indias: la expe-
riencia ha manifestado el mal éxito de
estas empresas por el interés personal
de los que administran, por preferencias
perjudiciales, por inteligencias secretas
con daño de sus conciencias, y que aun
acertando en elegir sujetos fieles; ó bien
la poca inteligencia, ó poca economía van
aniquilando el principal; porq^e es muy
precisa una al que comercia, y rara vez
se afana en buscarla sino para los asun-
tos de propiedad. Se ha de simpli-

Año 1795. N.º 15.

C-25
II. Distingue y
Arte, n.º 4

como.

Señor.

En cumplimiento de lo acordado por este Real
Cuerpo en su Junta de 9 de Julio de este año, los Socios
comisionados pasamos en la tarde del 30 del mismo mes
a la casa Fábrica de Azulejos, q^e dirige D. Marcos Antonio
Didier del comercio de esta Ciudad sita dentro de los muros
de la misma, y habiendo visto y reconocido detenidam^{te} un
Pavimento de Azulejos en figura quadrilonga compuesta
de 1377 baldosas cada una de un palmo castillano en
quadro, y además el arrimadillo ó frío correspondiente pin-
tado uno y otro a flores sobre el azul y guiso de las Ga-
lerías de Raphael de Urbino con algunas figuras historiadas,
que acaba de trabajarse en d^{ha} Fábrica con destino a una
Capilla de los P^{res}. Bethlehemitas de la Taberna, nos ha
parecido todo este obrage muy recomendable y de superior
perfeccion á quanto en este genero se ha fabricado en estos
tiempos, sobresaliendo en él la firmeza e igualdad del tien-
to, la pureza y lustre de sus barnices, la brillantez de los co-
loridos, las degradaciones oportunas del claro obscuro, el
buen gusto y delicadeza de su dibujo, y la noble armo-
nia de toda la obra. Por tan señalados adelantamientos
atrimamos al referido Dⁿ Marcos Didier Director
de aquella Fábrica por acreedor al condigno aprecio de